

INCENDIOS FORESTALES



En días de riesgo **EXTREMO** se prohíbe realizar cualquier tipo de trabajo que pueda producir incendios forestales.

Obras en montes o a menos de 400 metros del borde ⁽¹⁾

Riesgo medio

1 abril a 1 junio

Riesgo alto

1 junio a 15 octubre

Riesgo medio

15 octubre a 31 octubre

Riesgo bajo

1 noviembre a 31 marzo

(1) Excepciones: País Vasco 200 m, Asturias y Navarra 100 m, Murcia 60 m.

¿Qué hacemos en caso de incendio forestal?

1. DETECTA

- Comprueba si hay cobertura móvil.
- Localiza posibles focos.
- Vigila las columnas de humo.



2. ACTÚA

- Llama al 112 e informa de la localización.
- Intenta apagar el fuego con los medios disponibles.
- Atiende la orden de evacuación de manera inmediata.
- Coloca tu vehículo orientado hacia la salida.



Buenas prácticas para evitar incendios forestales

- Comprueba cada día el nivel de preemergencia.
- Lleva siempre **móvil e identifica el lugar** donde se están realizando los trabajos.
- Delimita una **zona segura sin vegetación para estacionamiento** de vehículos, maquinaria y equipos.
- No comiences los trabajos si no dispones de **todos los medios** para llevarlo a cabo sin riesgo de ocasionar un incendio.
- Coloca **dispositivos matachispas y antillamas** en todos los tubos de escape.
- **Equipa todos los vehículos** para la extinción de incendios: depósito de 500 L, 1 extintor adaptado al tipo de maquinaria, 2 mochilas extintoras de 25 L y 2 batefuegos.
- Está **prohibido utilizar maquinaria** durante el periodo de máximo riesgo de incendio.
- **No abandones ningún objeto o residuo ni tires nunca colillas ni cigarrillos encendidos al suelo.**
- En caso de incendio **avisa inmediatamente al 112.**



Código QR